

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 89 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jesús Moreno Propín, contra la empresa Manuel Segovia Corrochano, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 194 de 2012

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Jesús Moreno Propín, contra la demandada Manuel Segovia Corrochano, S.A., se declara la improcedencia del despido del actor, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada, a estar y pasar por dicha declaración, declarando extinguida la relación laboral entre las partes, y condenando a la demandada a abonar a Jesús Moreno Propín, la indemnización de 15.931,12 euros, así como los salarios de tramitación devengados desde la fecha de despido, hasta la presente sentencia, en cuantía 40,46 euros diarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7568